

LLAMADA A LA ACCIÓN **para la Protección contra** **la Violencia de Género en** **Situaciones de Emergencia**

Hoja de Ruta 2021-2025

Sinopsis

Introducción

La Llamada a la Acción para la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia (Llamada a la Acción)

es una iniciativa mundial pionera que se propone transformar por completo la forma de combatir la violencia de género (VDG) en situaciones de emergencia. Su finalidad es impulsar cambios y promover la rendición de cuentas con el objetivo de que, desde las fases tempranas de una crisis, todas las labores humanitarias contemplen las políticas, los sistemas y los mecanismos necesarios para prevenir, mitigar y dar respuesta a la VDG, sobre todo la que se perpetra contra las mujeres y las niñas.

La VDG es una realidad sobrecogedora a nivel global y constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Se trata de un problema que atañe a las relaciones de poder, la salud, los derechos y la protección, y se arraiga firmemente en la desigualdad de género y unas normas estructurales que resultan en discriminación y marginalización. El riesgo de que se produzcan casos de violencia, explotación y abusos se incrementa en las situaciones de emergencia. Las crisis menoscaban los sistemas nacionales —el sistema sanitario y el jurídico, por ejemplo—, así como las redes comunitarias y de apoyo social. La degradación de estas estructuras conlleva que los servicios de salud (que incluyen la atención a la salud sexual y reproductiva) y jurídicos sean menos accesibles, lo que a su vez genera un clima de impunidad en el que no se exige a los agresores que respondan de sus actos¹. Si bien afecta a las mujeres y las niñas de forma desproporcionada, los hombres y los niños también pueden estar más expuestos al riesgo de sufrir violencia sexual en el transcurso de una crisis.

Tomar con prontitud medidas para prevenir, mitigar y dar respuesta a la VDG de manera continuada es un elemento central del mandato humanitario. Supone una responsabilidad colectiva para la cual es imprescindible que todos los componentes del sistema humanitario cumplan la función que les corresponde. No obstante, la violencia de género no ha sido considerada históricamente como una prioridad vital en las respuestas humanitarias. La Llamada a la Acción se puso en marcha en 2013 con el propósito de encarar este problema sin ambages. Para finales de 2019, la Llamada a la Acción contaba con más de 80 asociados a escala mundial. Cada uno de estos asociados —Estados, donantes, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales del ámbito local, nacional e internacional— posee fortalezas y capacidades singulares con las que impulsar cambios. El poder de la Llamada a la Acción radica en la fuerza de las actuaciones colectivas y la dedicación que comparten las distintas partes interesadas a la rendición de cuentas para obtener resultados. Su éxito se medirá en función de si consigue marcar una diferencia palpable en las vidas de las mujeres, niñas, familias y comunidades afectadas por las crisis.

Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción

Una hoja de ruta quinquenal² orienta la labor de los asociados de la Llamada a la Acción. Esta Hoja de Ruta es un reflejo de la visión que comparten los asociados: un sistema humanitario que adopte un enfoque integral para combatir la VDG y fomentar la igualdad de género en todas las fases de la respuesta. La Hoja de Ruta 2021-2025³, recientemente actualizada, se apoya en los logros y las lecciones aprendidas de los últimos cinco años y subsana las carencias persistentes para las que se precisan medidas urgentes. Esta conserva en buena medida la esencia de la meta y los objetivos de la Hoja de Ruta original. Además, la nueva Hoja de Ruta presenta los principios básicos que son el eje central de los esfuerzos colectivos de la alianza y un aspecto crucial para hacer realidad la visión de la Llamada a la Acción.

¹ «Inter-Agency Minimum Standards for Gender-Based Violence in Emergency Programming», pág. V.

<https://www.unfpa.org/minimum-standards>

² Llamada a la Acción para la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia, Hoja de Ruta 2021-2025 (2020),

<https://www.calltoactiongbv.com/what-we-do>.

³ Bajo la dirección del Gobierno del Canadá, la Comisión de Mujeres Refugiadas facilitó la preparación de la Hoja de Ruta 2021-2025 en consulta con la alianza de la Llamada a la Acción.

Principios básicos

- La rendición de cuentas ante las poblaciones es de suma importancia para la implementación de la Llamada a la Acción. Es necesario velar por que la participación y el liderazgo de las poblaciones afectadas, sobre todo las mujeres y las niñas, sean algo sustancial.
- La VDG y la desigualdad de género son inseparables. Para acabar con la violencia de género, es imprescindible instituir la igualdad sistémica entre hombres y mujeres.
- Las mujeres y niñas son el foco prioritario para la Llamada a la Acción dado que está demostrado que tienen un mayor riesgo de sufrir VDG, experimentan una discriminación general y la falta de acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria.
- A fin de que los programas que se centran en las supervivientes sean eficaces, es vital utilizar un enfoque interseccional. Esto requiere una comprensión sobre cómo los aspectos sociales de las personas y las identidades políticas pueden combinarse o entrecruzarse y derivar en un aumento del riesgo de desprotección.
- La implicación, el liderazgo y la participación de las organizaciones y dirigentes locales —en especial, de las mujeres y las organizaciones de mujeres— son fundamentales para que la acción humanitaria resulte eficaz.
- Conquistar la meta de la Llamada a la Acción solo es posible si cada uno de los asociados del sistema humanitario emprende acciones colectivas constantes y rinde cuentas en todos los niveles y sectores.

El Plan de Acción

El Plan de Acción es la piedra angular de la Hoja de Ruta. En él se exponen los resultados prioritarios y los ámbitos de acción transformadores con los que cumplir la meta y los objetivos de la Llamada a la Acción. Las partes interesadas respaldan ámbitos de acción clave en función de sus cometidos, responsabilidades y capacidades.

Meta

La meta de la Llamada a la Acción consiste en impulsar cambios y promover la rendición de cuentas en el entorno humanitario con miras a que todas las operaciones humanitarias incluyan desde su inicio las políticas, los sistemas y los mecanismos necesarios para brindar servicios seguros e integrales a las personas afectadas por la VDG, para prevenirla y para mitigar los riesgos de que se produzcan agresiones de este tipo, especialmente contra mujeres y niñas.

Objetivos

1. Establecer servicios y programas especializados en VDG a los que pueda acceder toda persona afectada y que estén disponibles desde el comienzo de una situación de emergencia.
2. Integrar e implantar medidas para prevenir y paliar el riesgo de que se produzcan casos de VDG en todos los niveles y sectores de la respuesta humanitaria desde las primeras etapas de una situación de emergencia y a lo largo de todo el ciclo del programa.
3. Incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los aspectos de la acción humanitaria.

Resultados de la Hoja de Ruta

Para conseguir la meta y los objetivos de la Llamada a la Acción, deben cumplirse los siguientes Resultados. Estos Resultados han sido actualizados a través de consultas con los asociados de la Llamada a la Acción con el fin de que reflejaran las actuales realidades. Todos los resultados constan de ámbitos de acción clave. Los asociados contraen compromisos medibles en relación con los ámbitos concretos de acción clave y divulgan anualmente información al respecto. El marco de seguimiento de la Hoja de Ruta también incluye indicadores por Resultado con puntos de referencia y metas que se cuantifican y publican todos los años.

Resultado 1: Marcos políticos y capacidades

Los agentes que trabajan en situaciones humanitarias cuentan con las políticas y las capacidades institucionales y sistémicas necesarias para luchar contra la VDG, fomentar la igualdad de género y garantizar la rendición de cuentas.

Resultado 2: Coordinación

Una coordinación eficaz en el seno del sector de la VDG —así como entre otros agentes destacados y este sector—, que facilite las actuaciones y responsabilidades para prevenir y responder a la violencia de género en todos los niveles de la respuesta.

Resultado 3: Datos, evaluación y análisis

Se recopilan, difunden, almacenan y analizan datos sobre la VDG y la igualdad de género consultando con expertos en estos temas; la información se utiliza para corroborar las decisiones en cuanto a la planificación, la programación y la financiación de las labores humanitarias⁴.

Resultado 4: Financiación

Se dispone de financiación suficiente para cubrir la dotación de personal, las intervenciones, las iniciativas y los programas relacionados con la VDG y la igualdad de género en todas las fases de la respuesta de emergencia.

Resultado 5: Programación especializada en VDG

Los programas para prevenir y responder a la VDG (incluidos los servicios especializados) cumplen las Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género en la programación para situaciones de emergencia, y se ejecutan en todas las fases de la respuesta de emergencia.

Resultado 6: Mitigación del riesgo de VDG

La mitigación del riesgo de VDG y el fomento de la igualdad de género se integran de forma eficaz en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la programación de todos los sectores humanitarios conforme a las *Directrices del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*.

⁴ De acuerdo con las normas interagenciales consolidadas, las iniciativas para luchar contra la VDG han de desplegarse desde el comienzo de la respuesta humanitaria con independencia de si los datos están disponibles de forma inmediata o no. Esto refleja el hecho de que se producen casos de VDG en todas las crisis, pero existen numerosas barreras que impiden que se notifiquen de forma puntual.

Criterios de pertenencia

Para unirse a la Llamada a la Acción, cada parte interesada debe ratificar la meta, los objetivos y los principios básicos de la Llamada a la Acción. Los miembros también deben adoptar e implantar políticas institucionales en materia de igualdad de género y VDG en la acción humanitaria, así como de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Los asociados tendrán que haber instaurado ya estas políticas o acceder a formularlas una vez se sumen a la Llamada a la Acción. Cada asociado debe suscribir públicamente al menos dos compromisos en el marco de la Hoja de Ruta y presentar informes anuales sobre los progresos realizados en su cumplimiento. Los asociados deben hacer su aportación al trabajo colectivo de la iniciativa, que engloba participar en las reuniones del grupo de trabajo y en el encuentro anual de los asociados, en la medida en que lo permitan los recursos. Podrá encontrar más información sobre cómo convertirse en asociado en el sitio web.

La Llamada a la Acción espera poder dar la bienvenida a muchos más asociados, especialmente gobiernos, organizaciones de mujeres y otros grupos de la sociedad civil procedentes de zonas afectadas por crisis y lugares propensos a sufrir desastres naturales.